LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Lunes 16 y Martes 17 de Enero de 1882 — AÑO III—Número 377

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes..................... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes..................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 17 DE 1882

Argentinos en Montevideo

Debemos un tributo de gratitud al noble pueblo de Montevideo por los actos públicos de estimacion, cariño ó cortesía que usa con nuestros hombres públicos que visitan aquella bellísima region de la América.

Montevideo será siempre lo que ha sido.

Lleva en su seno el gérmen de su destino.

La ciudad heróica, que recuerda los tiempos fabulosos de las hazañas de Héctor, no ha caido como Troya abrasada entre las hogueras traidoramente encendidas por la astucia griega.

Ahí está la bella é inspirada sirena del Atlántico, que no puede apagar el fuego sagrado de la inspiracion, del sentimiento de justicia y de adhesion instintiva á todo lo que representa idea, poder ó voluntad; no envejece como Roma, no muere como Cartago, ni es sacrificada como Palmira; vive agitada entre las convulsiones de la fiebre juvenil, con la corona fragante de la desposada en la mano, que no deshojará por cierto con la demencia de Ofelia; que un dia no lejano, será diadema de brillantes sobre su casta frente.

El espíritu de aquel pueblo está siempre dispuesto á todo lo grande, á todo lo bello, á todo lo noble; la libertad del pensamiento, el amor á la patria llevado hasta el sacrificio, el culto por la ciencia y el arte hasta la adoracion, definen el carácter de ese pueblo, á quien en recompensa la pródiga mano de Dios no ha negado ni la riqueza al suelo, el talento al hombre y la belleza á la mujer.

Desde los tiempos de Solis hasta nuestros dias han arrivado á ese pintoresco vergel, héroes, sábios, artistas, políticos, literatos y hasta reyes en perspectiva y tiranos destronados; todos han encontrado un voto de admiracion, un campo fecundo de trabajo, un abrigo hospitalario y un pueblo amigo.

No hemos de olvidar jamás su generosidad con nuestros emigrados de infausta época, y no hemos de dejar de agradecer las ovaciones de que son objeto nuestros prohombres políticos, que continuamente visitan la patria sagrada de los treinta y tres.

Hoy tenemos motivo de estar altamente reconocidos á las muestras sinceras y populares de simpatía tributadas al ex-Presidente de la República Argentina.

En esos delicados movimientos de cortesía de culto pueblo de Montevideo, hay tambien una espresion de justicia, que la merece nuestro gran publicista y orador.

Hombres como él pueden viajar por todo el mundo con la seguridad de ser recibidos con entusiasmo y efusion por todos los pueblos en cuyo corazon palpita el sentimiento de cariño á los génios ilustres y en cuyo cerebro bulle el pensamiento de honor y respeto para los talentos privilegiados.

Su palabra brillante, luminosa y saturada de espíritu ha corrido como la chispa eléctrica por todos los ámbitos, conmoviendo todas las almas; los pensadores, los políticos y literatos orientales no han sido jamás indiferentes ni á la política, ni á la influencia de su palabra; hoy todos á porfía lo reciben entre sus brazos, le atestiguan su respeto, le significan su amor y le prueban que el noble pueblo de Montevideo vive llevando en la intimidad de su sér la chispa de la virtud y de la justicia.

Este juicio benévolo de los pueblos extranjeros no es raro, es lógico, natural; las luchas políticas, la obcesion de las pasiones, la lucha de los intereses arrojan sombras en que se envuelven las grandes personalidades, levantan ante los ojos de los contemporáneos un prisma turbio que desfigura á los hombres y oscurecen las mas solemnes escenas de la vida política; por eso los agraviados por la injusticia de sus conciudadanos apelan al fallo de la posteridad de los otros pueblos.

Ninguno mas apropiado que el uruguayo para juzgar á nuestros hombres públicos; nuestro contacto de todos los dias, nuestro comercio continuo la similitud de nuestras ideas políticas, nuestras recíprocas aspiraciones de mútuo engrandecimiento nos han familiarizado hasta el estremo de confundirnos, pero guardando esa independencia que garantiza la imparcialidad.

Juzgamos á los hombres de aquella República con mejor criterio que sus apasionados críticos; prevemos la marcha de los acontecimientos con ojo mas claro y sereno, y muchas veces esperamos con mas fé los dias de ventura que le deseamos.

Así somos tambien apreciados por ellos; demasiado vanos y optimistas unas veces, muy pesimistas y apasionados otras, no nos conocemos sinceramente; los Magariños, los Herrera, los Ramirez, los Vedia, nos juzgan mejor que los mismos que gobiernan ó dirijen la opinion.

La recepcion hecha al Dr. Avellaneda, es una prueba de ese sano criterio y de esa nobleza de sentimientos propia de los estraños ante los hombres meritorios.

Como argentinos, agradecemos, esas muestras de simpatía y aprecio.

Oro y papel

Cuando, por motivo de la crisis comercial y financiera de los años 1873 á 1876, el Banco de la Provincia vió desaparecer, paso tras paso, todo el oro que tenia en la oficina de cambio, hasta obligarle á suspender la metalizacion, se consideró esto, por el comercio, por la prensa y por el público todo, como una verdadera calamidad y se repetia, por todas partes, que Gobierno y Banco debian aunar sus esfuerzos, á fin de que pudiéramos volver, cuanto antes, á la conversion.

No habia dos opiniones á este respecto, y efectivamente, los males que nacian para el comercio, para el capitalista, para el industrial, en una palabra para todos los hombres de trabajo, de industria ó de comercio, con que el papel moneda fuese á servir al ágio de la Bolsa, eran grandísimos, porque el poseedor de valores de cualquiera naturaleza, siempre que no fuese oro sonante, los veia desmerecer dia por dia; no habia, pues, aliciente para el progreso; los capitales rehuian de mostrarse, y generalmente preferian metalizarse, aunque de esta manera no se reprodujeran, pero á lo menos, para quedar asegurados contra las oscilaciones tremendas que se producian en la Bolsa, llegando á ser estas de 6 y de 8 % en un solo dia.

¡Qué consistencia tenia entonces la moneda de papel, si parecia destinada á ir perdiendo gradualmente su facultad de adquirir, y sobre todo sujeta á bruscas alteraciones en su valor!

Los hombres de la Bolsa eran los únicos que se solazaban con este estado de cosas, que les permitia realizar beneficios fáciles y prontos, como buenos pescadores en rio revuelto.

Tambien habia algunos comerciantes que, simulando negocios lícitos, se lanzaban en esa vorágine, y como hombres expertos, realizaban fabulosos beneficios.

Pero la generalidad del comercio, todos los hombres de trabajo, sufrian las consecuencias de un estado de cosas tan poco sólido, y el afan de los que realmente querian el bien del pais, era procurar, por todos los medios, la vuelta á la conversion, que diera á la moneda corriente un valor estable.

Se conocen los trabajos que el Directorio del Banco de la Provincia ha hecho con este objeto, y cuyos esfuerzos han sido coronados con el éxito mas feliz.

Pero, así que las autoridades entraron, por su parte, á tratar de remover los obstáculos que se presentaban á la realizacion de esta aspiracion comun, no faltaron muchos de los mismos que habian deseado ardientemente de que el Banco volviese á la conversion cuanto antes, que se pusieron en pugna atacando los proyectos presentados—¿porqué?—porque todavia no era tiempo, decian, de conquistar el anhelado bien por que se iba demasiado de prisa, como si pudiera ser nunca demasiado vehemente el deseo de sacar al pais de una situacion monetaria pésima.

Pero no; era que no se queria que la obra fuese realizada por tal partido político, porque, cuando se realiza una cosa buena, que es palpable en todos sus beneficios, es un dolor que sea llevado á cabo por aquellos hombres que hemos presentado al público como los mayores enemigos del pais, que harán todo el mal que les sea posible.

Ya no fué una necesidad la conversion, y sí, por el contrario, un mal grave (para estos señores á que aludimos), porque con ella iba á sufrir el Banco de la Provincia y la Provincia misma. El Directorio del Banco no lo entendia así, y trabajaba en el mismo sentido que los gobiernos; pero los hombres que estudian estas cuestiones mejor que todos los demás, segun ellos, llegaron á descubrir este estraño fenómeno: que lo que ayer era tan necesario, útil y conveniente para el pais y para el progreso del Banco, se trocó de la noche á la mañana en una amenaza de quebrantos formidables para el uno y el otro.

Igual fenómeno se ha producido con el arreglo financiero de 1876, tan combatido en su principio, porque iba á ser la ruina del Banco de la Provincia, y tan defendido últimamente por los mismos, por que él importaba la salvacion del Banco de la Provincia.

Contradicciones tan garrafales no merecen seguramente una discusion. Basta señalarlas, para que los ilusos se hagan cargo de la buena fé con que una parte de la prensa sostiene estas cuestiones, que deberian siempre, por el significado que tienen para el progreso del pueblo, mantenerse separadas del interés de círculo.

Entre tanto, es un hecho que, merced á los esfuerzos combinados de las autoridades y del Directorio del Banco, y en presencia de un año favorable para nuestras producciones y bajo la garantía de una paz sólida, el papel moneda ha llegado á su valor legal, cambiándose á la par del oro, no obstante que la Oficina de Cambio no ha sido aun abierta al público para dar oro en cambio de papel.

Con esto, se ha dado un gran paso hácia la conversion del papel, que será declarada oficialmente, cuando el Banco reuna mayores elementos metálicos en disponibilidad.

Con ello ganará el pais, y especialmente el comercio, que no especula en juegos de azar, si bien tendrá una pena grande la pequeña minoría que no quisiera que en la época actual marchase el pais á su engrandecimiento.

Decreto importante

Ayer se pasó por el Ministerio de Instruccion Pública á los Rectores de las Universidades de la Capital y Córdoba la siguiente nota, y se espidió el decreto que vá al pié de ella, alterando el plan de estudios de esos establecimientos.

Aplaudimos la medida adoptada y felicitamos al Ministerio del ramo.

Buenos Aires, Enero 16 de 1882.

Al Rector de la Universidad de......

Tengo el placer de dirijirme al Sr. Rector poniendo en su conocimiento haber sido derogada la disposicion gubernativa de 8 de Febrero de 1870, que somete plenamente al plan de estudios de los Colegios Nacionales á los que aspiran á seguir las carreras universitarias, estableciéndose para lo sucesivo que cada Facultad determine la introduccion preparatoria necesaria á la admision en los cursos superiores de la misma, y que con este motivo controle los certificados de exámen de los Colegios Nacionales, segun todo se espresa en el decreto adjunto en cópia.

Una larga y dolorosa esperiencia ha demostrado ya los inconvenientes de la disposicion gubernativa que acaba de ser suprimida y qué perniciosa influencia ha ejercido en la instruccion popular como en la universitaria, impidiendo q' una y otra se desarrollen libremente sobre sus bases naturales y se organicen segun su índole respectiva, en armonía á los diversos fines de la enseñanza en los Colegios y en las Universidades de la República.

Si bien aquella disposicion gubernativa permitia que los que no hubieran de dedicarse á una carrera universitaria pudiesen ingresar á los Colegios Nacionales y seguir en ellos los cursos de su eleccion, establece, sin embargo, como queda dicho, que los que aspirasen á ingresar en los cursos universitarios debian someterse plenamente al plan de estudios de los Colegios y probar todas y cada una de las materias de su enseñanza.

Pero la instruccion média ó secundaria que en los Colegios Nacionales se dispensa, si ha de aspirar á educar antes que á preparar para las profesiones científicas de la Universidad; si ha de dirijirse á elevar el nivel intelectual de la Nacion y habilitar para todas las profesiones y funciones útiles de la vida, difundiéndose así en beneficio de todos ó del mayor número, y nó de determinadas personas ó clases sociales, debe ser íntegra en sí misma y comprender la mas variada y múltiple enseñanza de sus planes de estudio.

Imposible es, por lo tanto, sin contrariar este propósito, limitar el Plan de Estudios de los Colegios Nacionales á las materias preparatorias de los cursos universitarios, como es imposible á su vez, sin recargar inconsideradamente y estérilmente estos estudios, en detrimento de ellos mismos, exijir para los cursos superiores de la Universidad la prueba de todas las materias y ramos de enseñanza de los Colegios de instruccion secundaria que la Nacion sostiene con miras mas generales y democráticas.

Era, pues, indispensable independizar la instruccion secundaria y popular del Colegio, de la especial y superior de la Universidad, por una medida que, sin perjudicar á ninguna de ellas, permitiese á cada cual desarrollarse libremente segun su génio y diversos fines.

Pero aun admitiendo que el plan de estudios de los colegios nacionales hubiera de tener el espíritu estrecho y limitado que la citada disposicion gubernativa de 1870 le asigna, no se comprende cómo esta ha podido exijir indistintamente igual preparacion para todas y cada una de las Facultades ó estudios superiores de la Universidad, sin recargar estéril é inconsideradamente estos mismos estudios con materias de todo punto estrañas á la enseñanza especial de cada Facultad; bien que se reconozca la necesidad de una cierta instruccion comun á todas ellas.

El Gobierno ha dispuesto, por lo tanto, que la instruccion preparatoria necesaria al ingreso en los cursos universitarios sea determinada por cada Facultad segun las exigencias de su respectiva enseñanza.

La necesidad de organizar en armonía con esta determinacion la instruccion pública de los Colegios ó Universidades de la Nacion, requiere que el señor Rector la haga conocer del Gobierno á la posible brevedad, siendo de desear q' se le diera conocimiento de ello antes del 1° de Marzo del corriente año.

Tengo con este motivo el placer de saludar al señor Rector con las consideraciones de mi particular estimacion.

M. D. PIZARRO.

—

Buenos Aires, Enero 16 de 1882.

CONSIDERANDO:

Que por el decreto de 8 de Febrero de 1870, si bien se admite que los que no quieran dedicarse á una carrera universitaria, pueden libremente ingresar á las aulas de los Colegios Nacionales y seguir en ellos los cursos de su eleccion, se dispone, sin embargo, que los que aspiran á seguir cursos universitarios deben someterse plenamente al plan de estudios de los Colegios y probar todas y cada una de las materias de su enseñanza;

Que esta disposicion, á la vez que convierte los Colegios Nacionales en Institutos de estudios preparatorios para las profesiones científicas de la Universidad, influye desastrosamente en la instruccion popular como en la universitaria, comprimiendo aquella en los límites de esta y recargando inconsideradamente á la última con estudios propios de la primera;

Que esta recíproca influencia de la instruccion popular y de la universitaria, reaccionando constantemente la una sobre la otra en detrimento de ambas, impide que puedan desarrollarse en sus bases naturales y organizarse convenientemente segun su índole respectiva y los diversos fines de la enseñanza en los Colegios y en las Universidades de la Nacion;

Que los Colegios Nacionales de instruccion secundaria, deben ser establecimientos de instruccion popular destinados á elevar el nivel intelectual del pueblo y á preparar la juventud para todas las profesiones y funciones útiles de la vida social; y no meros Institutos de instruccion preparatoria para las profesiones científicas de la Universidad;

Que, finalmente, se hace necesario, por los abusos cometidos, verificar y controlar los certificados de exámen de los Colegios Nacionales, para la admision de ellos en los estudios universitarios.

POR TANTO

El Presidente de la República,

DECRETA

Art. 1° Queda derogada la disposicion de 8 de Febrero de 1870, que somete plenamente al Plan de Estudios de los Colegios Nacionales á los que aspiran á ingresar y seguir los cursos superiores de la Universidad.

Art. 2° Los alumnos de los Colegios Nacionales podrán seguir libremente los cursos de su eleccion, matriculándose en las materias ó ramos de enseñanza en que quieran perfeccionar ó completar su educacion, sin que puedan exijírseles otros estudios que los que responden á su propio designio y vocacion.

Art. 3° Los certificados de exámen de los Colegios Nacionales se espedirán en cada caso particular con arreglo á las materias que el alumno haya cursado y probado, especificándose en ellas circunstanciadamente el grado de la enseñanza y calificacion que en el exámen haya obtenido.

Art. 4° Las facultades respectivas de las Universidades determinarán por sus Reglamentos y planes de estudios la instruccion preparatoria requerida para la admision del aspirante á los cursos superiores de las mismas.

Art. 5° Las facultades universitarias, para espedir las matrículas de sus estudios, deberán verificar y controlar los certificados de exámen de los Colegios Nacionales con los asientos del libro de matrículas y prueba de curso del Colejio, que conste haber probado el aspirante los ramos de enseñanza preparatoria que los propios Estatutos de la Facultad exijan, con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 6° Los Rectores de los Colegios Nacionales remitirán anualmente, y antes del 1° de Marzo, á los Rectores de las Universidades de la Nacion, un duplicado en forma de los asientos del Libro de Matrícula y exámenes del Colegio, con las indicaciones todas que en ellos consten, para servir á los objetos espresados en los artículos precedentes.

Art. 7° Las Facultades Universitarias elevarán al Ministerio de Instruccion Pública, por el órgano del respectivo Rector, el plan de los estudios preparatorios requeridos en cada una de ellas, para su aprobacion y demás fines consiguientes.

Art. 8° Los Rectores de las Universidades de la Nacion, deberán representar oportunamente al Ministerio de Instruccion Pública, toda omision de los Rectores de los Colegios Nacionales en el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, á fin de que puedan adoptarse en tiempo las medidas necesarias á su debida ejecucion.

Art. 9° Los alumnos de los Colegios Nacionales que á la publicacion de este Decreto hubieran terminado sus estudios preparatorios serán admitidos á la matrícula en las Facultades Superiores de la Universidad, sin otro requisito que el de hallarse en forma sus certificados de exámen.

Art. 10° Comuníquese publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

SUELTOS

Nunca como hoy se está patentizando toda la enormidad de las pretensiones chilenas.

Eran conocidas sus tendencias anexionistas; sabiamos que uno de los fines de la guerra era la conquista de territorios; pero recien ahora, acaba de ratificar por el órgano de su cancilleria que el único medio de llegar á la paz con el Perú es el ensanche de su territorio.

Nada de intervenciones.

La paz, pero paz basada en la rectificacion de las fronteras.

El diario «Los Tiempos» en un artículo de Justo Arteaga Alemparte, comentando la franqueza que trasciende de esta nueva declaracion de la política chilena, encuentra que no hay otro medio racional para llegar á una solucion.

Bonito medio de hacer entrar en razon á las naciones!

Hay que vencerlas primeramente y luego cercenarlas.

En adelante, todos, pueblos ó individuos que necesiten reparar agravios, apelando á la sancion terrible de la guerra, no tienen mas que hacer, una vez vencido el adversario, que imponerle, por via de arreglo, la mutilacion de su individualidad.

Es decir, al vecino agresor, le castigo arrebatándole el reloj ó el porta-monedas.

—

No basta ya la indemnizacion por los gastos de guerra, ni obligar al cumplimiento de un tratado.

«Chile necesita conservar el vigor que reclama su *seguridad*.» Y por qué medio? Retificando las fronteras.

Oh! el recurso es admirable; es digno mas que todo de la gran política que se armoniza con los principios proclamados por las democracias del nuevo mundo.

Y eso que no procede como enemigo implacable ni mucho menos como conquistador!

El inocente apenas se atreve á despojar al Perú de sus valiosas posesiones despues de haberle arrancado un ojo de la cara y puéstole bajo el taco de sus botas!

—

Pero escuchemos; el pensamiento chileno necesita aclararse.

«Chile, continua el artículo, no necesita oro que disipar. Necesita trabajo para sus brazos; trabajo para llamar inmigracion, trabajo para conservar sus *fuertes cualidades*. Por eso el ensanche territorial, como lo observa, con tanta franqueza como claridad de mirada, el honorable Canciller de Chile, es exigido etc.»

Acabarámos!

La declaracion es bien franca, en verdad; no es posible decirlo de una manera mas categórica: nuestro territorio no basta—necesitamos de lo ajeno para vivir y prosperar.

Una sentencia de muerte pronunciada sin mas fundamento que la necesidad de alimentarse con un cadaver.

Qué franqueza!

—

Pero hay siquiera algun pretesto para imponer al vencido la desmembracion de territorio: Porque, al fin, la Prusia al exigir á la Francia la ratificacion de fronteras, alegaba un título de revindicacion.

Cuando ha invocado ó pretendido Chile que le pertenece el territorio de su vecino?

Nos esplicamos ahora todo el horror de esa nacion á la intervencion americana. Los Estados Unidos pueden ser testigo demasiado importuno y aun peligroso para asistir impasible á la mutilacion de una nacionalidad.

Por eso es que *Los Tiempos* termina su artículo repitiendo las palabras de la cancilleria: «Chile solo ha emprendido la guerra, y solo la terminará».

Es lo que está por verse todavía.

Entre tanto, un aplauso para la mejor y mas franca política, aunque ello tenga por objeto declarar que la conquista es un fin lejítimo de las Guerras.

Qué enseñanza y qué ejemplo!

* *

El Colegio Nacional del Uruguay es un establecimiento que alguna vez dió lugar á censuras, en presencia de los desórdenes que se habian producido en su seno.

Era en aquellos tiempos de los motines, cuando la política guerrera armaba el brazo de los caudillos y el contajio alcanzaba á los mismos estudiantes, exaltados al rumor de las contiendas.

A pesar de todo, aquel centro de enseñanza ha hecho surgir una juventud ilustrada, llena de preparacion para la vida activa é intelijente de de un pueblo libre.

El éxito ha pertenecido á los directores; algunos de ellos, especialmente el Dr. Larroque, vive todavia en la memoria de la generacion que preparó y formó en las aulas.

Debemos consignar ahora el nombre del Dr. Honorio Leguizamon, el último de los que han sido colocados al frente del establecimiento, pero que ha logrado alcanzar verdadero éxito en la marcha de la enseñanza.

Hay testimonios plausible que lo comprueban.

El Colegio del Uruguay ha dado el mejor resultado en las pruebas escolares del año último, y su disciplina y organizacion lo colocan en primera línea.

El distinguido educacionista que lo dirije, se encuentra actualmente en esta ciudad. Ha venido á negocios que tienen relacion con la marcha del establecimiento, para alcanzar resultados aun mas completos y satisfactorios.

Noble y plausible anhelo el que tienen los hombres de espíritu superior, consagrados á levantar el nivel moral de una generacion!

* *

Despues de las dudas que se han suscitado, hay una verdadera y palpitante ansiedad de saber si se posterga ó no la apertura de la Exposicion.

Parece que la Comision del Club Industrial persiste en su propósito: quiere que la inauguracion tenga lugar sin falta el 15 de Febrero.

Para conseguirlo, se acaba de ordenar que el trabajo siga sin interrupcion de dia y de noche.

Aun así, insistimos en creer que la apertura no será posible el dia señalado, y si tal sucediese, ¿qué habriamos obtenido?

Una Exposicion preparada á vapor, casi sin tiempo material para terminar las obras del palacio, para acomodar los productos que se reciban y sin que éstos puedan llegar á tiempo.

La precipitacion no es el medio mas eficaz para alcanzar resultados propicios.

Qué empeño, por otra parte, en que la apertura tenga lugar el 15 de Febrero?

Se trata acaso de una fecha memorable que no puede eludirse?

No será lo mismo fijar el 1.° de Marzo?

Hay dudas y muy fundadas respecto á la terminacion de los trabajos—hay la perspectiva de un fracaso que seria fatal, en sus consecuencias, para el crédito del pais.

Por qué no postergar entonces por algunos dias mas, la fecha de la inauguracion?

Medítelo otra vez la Comision, teniendo en cuenta los dictados de la prudencia.

* *

La paralizacion continúa en las esferas de la administracion de justicia y parece que ella promete prolongarse durante muchos dias mas.

Una acordada de la Suprema Córte Provincial para el arreglo de las respectivas jurisdicciones nacional y provincial y para la distribucion de los espedientes, viene á producir un retardo todavia mas largo para que los nuevos jueces de la capital entren á desempeñar sus funciones.

La acordada ha merecido ya severos reproches de algunos colegas.

No solamente no entra en las facultades de la Córte Provincial entender sobre los asuntos en tramitacion de los litigantes en la capital ni decidir sobre sus derechos, sinó que esa acordada es incompatible con los derechos de la Nacion desde la federalizacion de Buenos Aires.

ECOS DE EUROPA

Paris, Diciembre 11 de 1881.

Las palabras pronunciadas por Bismarck en una de las últimas sesiones del Reichstag, han producido en todas partes,—sobre todo en Italia,—una viva impresion.

El *Deutsche Zeitung* se ha hecho éco de esa impresion.

«Es estraño que el canciller se haya mostrado tan indulgente respecto de la Rusia y el Austria y, al contrario, tan hostil á la Inglaterra, á la q' ha presentado bajo el yugo de la aristocracia, en tanto que representa á la Francia preservada del hundimiento final por su vitalidad y los decretos de la Providencia.

Se ha notado sobre todo la amargura con que el canciller ha hablado de la Italia, en la que ve un ejemplo *desalentador* para las demás naciones.

El canciller se ha esplicado, en efecto, como sigue respecto de la Italia:

«Tomada por ejemplo la Italia, hemos visto la idea republicana hacer allí mucho camino. Yo ignoro si es con el consentimiento general; pero en todo caso esta idea tiene numerosos partidarios, y allí están mas avanzados que los *progresistas* entre nosotros. Se pueden tener garantias para el porvenir, sobre todo si Dios no conserva la dinastía actual, que no reposa sinó en un solo heredero! Estais seguros de que las profecias (*relativas al establecimiento de la República*), que el preopinante declara falsas, no podrán realizarse allí? Es imposible predecir cosa alguna.

¿No se ve el camino seguido desde hace veinte años por la Italia, y el fin,—no quiero decir que ha sido alcanzado,—no está visible? Acaso el punto de gravedad no se ha desviado, de ministerio en ministerio, constantemente *á la izquierda*? De suerte que no se puede ir mas allá sin entrar en el dominio republicano.»

Yo hallo que es muy sorprendente ver á Bismarck poner de repente en escena á la Italia,—sin motivo especial,—y hacer á su respecto pronósticos tan sombríos, y digo sombríos colocándome en el terreno de su actualidad monárquica, aceptada por la mayoría del pais, adherido sinceramente, me parece, á la casa de Saboya. ¿Qué ocultan las palabras del canciller? ¿Qué designio medita? El porvenir no tardará en decirlo.

No se pierda de vista, que las relaciones de la Alemania con la Italia están amenazadas por una cuestion muy grave—la *del papado*. Esta cuestion ha tomado desde hace poco proporciones imprevistas. A tal estremo que aunque Bismark no sea católico,—teniendo en cuenta los millones de católicos alemanes, los mas fanáticos de toda la Europa,—se ha hecho ó aparece *mas católico* que el Papa, empeñándose en ver en las cuestiones de éste con el gobierno italiano un litigio trascendental de carácter internacional.

* *

El reciente discurso del rey de Rumania, al abrir el parlamento, ha puesto sobre el tapete la cuestion de la navegacion del Danubio,—cuestion que puede ser asunto de una preocupacion europea, por los principios que entraña.

El caso es éste: la Rumania rechaza la preponderancia del Austria en la administracion de la navegacion del Danubio, fundándose en que la preponderancia ó cuando menos la igualdad debe reservarse á los ribereños. El Austria entiende las cosas al revés, queriendo ejercer una influencia exclusiva. La Alemania, que tiene intereses solidarios con los del Austria, sostiene naturalmente á ésta.

La razon está, sin embargo, de parte de la Rumania.

Un ejemplo lo probará,—pues el litigio es de tal carácter que se presta á las mil maravillas para que los lectores del Plata lo entiendan.

Es como si el Paraguay, apoyado por los intereses del Brasil, homogéneos en esta parte, quisiera reglamentar esclusivamente la navegacion del bajo Paraguay y del bajo Paraná,—ni mas ni menos.

La Rumania, que en este caso representa á la República Argentina, como si dijéramos Entre-Rios, Corrientes, Buenos Aires, Santa-Fé, —*protesta*.

Las relaciones están interrumpidas ya entre el Austria y su jóven y débil rival.

La Inglaterra está de parte del débil, abogando por el principio *abstracto* de la libre navegacion de los rios.

* *

El parlamento español se ocupa en estos momentos de un gravísimo asunto: «el matrimonio civil y el matrimonio religioso.»

En España, como en todas partes donde la reforma se ha querido introducir, la misma, mismísima divergencia de opiniones se ha suscitado.

De una parte: los q' querian solo el matrimonio civil: de la otra, el matrimonio civil consagrado por la iglesia.

En España esta reforma ha sufrido muchas peripecias, siendo la última la de 1875, cuando Cánovas del Castillo, mas grande para los oradores de ahí que por estos mundos,—*abrogó* la ley de 1870, reemplazando el matrimonio civil por el relijioso.

Mas celoso de la dignidad de las Cámaras y del respecto de las prácticas parlamentarias, el gobierno actual no ha creido deber pedirle al rey la abrogacion del decreto de 1875, por un simple decreto. Ha pensado que debia consultar al Parlamento en una cuestion tan importante y tan grave.

Es de esperarse que las Cortes resuelvan racionalmente la dificultad. Tienen la esperiencia de otros paises, de Italia, sobre todo, pais católico.

En 1865, dejó á los conyuges la libertad *de ir ó no ir* á la iglesia; y en cuanto al matrimonio civil y relijioso á la vez, la libertad de empezar por el uno ó por el otro, yendo á la Iglesia ó á la municipalidad.

Esta teoría, muy seductora á primera vista, siendo lo mas liberal posible, no tardó en dar sus frutos,—desagradables,—porque no era práctica dado el estado moral del pueblo.

Así, cuando se trató de reformar la ley en vista del semillero de cuestiones á que ella habia dado lugar, hízose una investigacion prolija, y el lenguaje con que habló la estadística fué desconsolador.

Ver la cifra, estremece: habia en Italia, fruto de una ley ex-temporánea y mal concebida, *cuatrocientos mil* hijos naturales y cerca de un número igual de uniones simplemente religiosas.

En presencia de esto, los espíritus mas liberales creyeron que debian votar la ley existente, la que manda que el matrimonio civil preceda á todo matrimonio relijioso.

* *

Muchas de mis cartas no han sido publicadas—sea por que se han estraviado, sea por que la redaccion las ha hallado en pugna con sus principios, sea porque han llegado, como dicen ahí, *fiambres*.

Si las referentes á la cuestion de Irlanda no han corrido esa suerte,—me refiero á las de Octubre,—el lector recordará quizá mis augurios, fáciles por lo demás cuando se observan friamente los hechos y se conocen un poco sus causas generadoras.

Lo que yo pensaba que sucederia está sucediendo.

Despues de haber nacido en Irlanda, y de haberse desarrollado allí, la ajitacion agraria invade ahora otras partes del Reino Unido.

Así debia suceder, por muchas razones. Primera, por ese espíritu de imitacion inherente á la naturaleza humana, los chacareros ingleses y escoceses no han tardado en preguntarse, porqué motivo no habian ellos de obtener lo mismo que los chacareros ó arrendatarios irlandeses. Segundo, esta exijencia se apoya en cinco malas cosechas consecutivas. Tercero,—la ley de la igualdad.

En fin, la vieja Inglaterra no tiene sinó cuestiones enojosas y difíciles dentro de casa. Es poco mas ó menos la vida de todos los paises. Pero la Inglaterra los aventaja en cuanto, ante todo, es *práctica*. Allí las utopias hacen poca fortuna.

* *

Me despido con una cosa asquerosa. La última estadística establece que en Lóndres hay 250,000 prostitutas y q' el aumento varia cada diez años de 20 mil á 40 mil. Doscientas cincuenta mil! Es casi la cuarta parte de las mujeres *núbiles* de Lóndres.

JUAN DE DIOS

TELEGRAMAS

Valparaiso Enero 16 de 1882
4.20 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Trascribo á Vd. el siguiente telégrama que publica el «Mercurio.»

Iquique Enero 16 de 1882.

Lillo y Baptista celebran trégua en Tacna. Ceden litoral boliviano. Rompen alianza con el Perú. Avisarán un año antes de romper las hostilidades. El comercio libre. Las fuerzas de Lynch segun escriben de Lima van al Cuzco. No es posible. Gana avanzada. Las montoneras huyen.

SU CORRESPONSAL.

—

Montevideo, Enero 16.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Vá carta. «Cruceiro» de Janeiro en retrospecto político año 81 hace honrosísimos recuerdos República Argentina. «Ese pais, dice, inicia buena política, y despues de épocas calamitosas, sigue evolucion progresiva que impele naciones para conquista de su engrandecimiento. El Congreso, abandonando ampulosas frases parlamentarias que nada significan, ocúpase de cuestiones que son de interés real para el pais, auxiliado por buena voluntad Presidente Roca; las Cámaras sancionan innumerables proyectos que, como el favorable á la inmigracion espontánea, colonias agrícolas, obras hidráulicas, tienden todos mejoramiento nacion; cita tambien reforma universidad, adquisicion de armamento y buques en construccion, ferro-carriles estratéjicos, comercio que desenvuelvese asombrosamente, complemento redes telegráficas, exposicion continental, y sobre terminacion litijios con Chile, dice: no pequeña gloria cabe al Dr. Irigoyen por haber llegado á acuerdo sin interrupcion relaciones amigables entre ambos paises.»

SU CORRESPONSAL.

—

Montevideo, Enero 16.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Entre noticias europeas llama la atencion el discurso pronunciado por Bismarck en el Reichstag, en el cual acusó al partido progresista de empujar el imperio á la república. Refiriéndose á su esperiencia de setenta años, dijo que la república gana tambien terreno en Italia; aludió á España y por último espresó temores de que la idea democrática estiéndase á paises latinos y la propia Alemania. La actitud de Alemania á favor independencia papal es otro asunto que preocupa atencion general, amenazando envolver sérios conflictos continente.

En Burdeos organizase nueva agencia de navegacion al Plata.

Noticias de Chile poco importantes; prensa de ese pais pide, en vista falsos informes comunicados de anexion República Oriental y Paraguay á la Argentina, que se nombre en Montevideo legacion chilena de primera clase, que mantenga á su gobierno al corriente de los sucesos é influya en pro de independencia y autonomía de estos paises si vieranse amenazados.

Consta que en últimas depredaciones araucanas mataron 600 habitantes fronteras; prensa en general no acepta ni probabilidad de intervencion armada de E. U. en guerra Pacífico.

Llegó en el «Britannia» obispo protestante Harris y ministro chileno Matta, acreditado en Alemania.

Banquete dado ayer en Paso del Molino por Jefe 5° Cazadores estuvo concurrido por mas de 100 personas; pronunciaron discursos, entre otras personas, ministros Santos y Vilaza, coroneles Tajes y Pagola, comandante Martinez, Isaac de Tezanos, Garzon, etc.; todos festejando aniversario fundacion del cuerpo. Banquete principió á las 6 y 30 y concluyó á las 9 p. m.

Avellaneda contestó ayer brindis espada Carrion con las siguientes palabras: «Gracias, Sr. Carrion: le doy á Vd. la mano, pero no para que la estreche con tanta fuerza como mata Vd. los toros. Véame mañana en el Hotel y hablaremos un rato.»

Dr. Avellaneda será obsequiado mañana con banquete en casa ministro argentino Villegas.

SU CORRESPONSAL.

BOLETIN METEOROGRAFICO

Observaciones del Dr. Burmeister

16 de Enero, 2 de la tarde.

Termómetro:
De Reaumur.............. 23° 5m.
Celsius.................... 29° 4m.
Fahrenheit................ 85°
Barómetro 761,0 milím.
337,0 lin. Paris.
Viento—Nord-este.
Cielo—Algunas nubes.

CRONICA PARLAMENTARIA

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 3 y 1/3 p. m. se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados:

—El Senado devuelve modificado el proyecto poniendo en vigencia por el corriente año la Ley de Impuestos Municipales del anterior.

La modificacion consiste en haber agregado un artículo disponiendo que el impuesto de abasto sea cobrado por la Municipalidad del partido donde se maten las reses.

El diputado Victorica hizo mocion para que fuese tratada sobre tablas. Votada fué aprobada.

El diputado Pellegrini pidió que la Cámara aceptase la modificacion del Senado pues la creia de una gran conveniencia.

Votada la modificacion, fué aceptada.

—Se leyó una nota del diputado Zubiría pidiendo licencia por un mes. Fué concedida inmediatamente.

—Se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Castro del cargo de diputado, por haber aceptado el puesto de Fiscal del Crimen de la Capital.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, la sesion se levantó en seguida, siendo las 4 p. m.

NOTICIAS GENERALES

Decreto—Se dictó ayer el siguiente:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 13 de 1882.

Siendo necesario organizar las Oficinas del Departamento General de Policía, de conformidad con las modificaciones establecidas por la ley de Presupuesto para el corriente año.

El Presidente de la República,

DECRETA

Art. 1° Nómbrase encargado de la mesa de Cópias de la «Reparticion Central» al ex-Escribiente de la misma D. Pedro Villalva y Encargado de la mesa de asuntos civiles y criminales, á D. Cesáreo Gonzalez Alem. Los demás empleos de la «Reparticion Central» que conserva la ley de Presupuesto, continuarán desempeñados por las personas que actualmente los ocupan.

Art. 2° Nómbrase Escribiente del Archivo al ex-Escribiente de la Oficina de Depósitos, D. Evaristo Carriego.

Art. 3° Nómbrase Escribiente de la Oficina de Estadística, al ex-escribiente de la Oficina de Estafeta D. Francisco Albert.

Art. 4° Nómbrase Auxiliar de la Tesorería al ex-oficial de mesa de la Reparticion Central D. Mariano Rodriguez.

Art. 5° Nómbrase Oficiales de Pesquisas á los Oficiales Principales D. Alberto Geiter, D. Justiniano T. Moreira y D. Andrés Pereyra.

Art. 6° Nómbranse Escribientes de la Comisaría de Ordenes al ex-escribiente de la Oficina de Estafeta D. José L. Gil.

Art. 7° Nómbranse Escribientes de la Oficina de la Mayoría al ex-Auxiliar de la Comisaría de Puertos D. Juan M. Pelliza y al ex-escribiente de la misma D. Carlos Landers; y Encargado del depósito de uniformes, armas etc., á D. Ramon A. Salazar.

Art. 8° Nómbrase Escribiente de la Alcaidía al ex-escribiente de la Comisaría de Puertos D. José A. Maciel.

Art. 9° Los empleados á que se refieren los artículos anteriores gozarán á contar desde el 1° del corriente mes, el sueldo que les asigna el Presupuesto vigente.

Art. 10° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA
A. DEL VISO.

Villaguay—Han empezado á colonizarse los éjidos de Villaguay en la provincia de Entre Rios.

Han llegado ya muchas familias y en breve se esperan otras.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

—Cómo, sois vos, Beralle!—dijo el jóven estudiante sorprendido y tendiendo la mano al recien llegado.

—Sí, Mr. Pablo—respondió Víctor, á quien nuestros lectores recordarán haber conocido en casa del padre Bandu, el fondero de la avenida de Saint-Mandé.—Hoy es el dia de leccion y llegó la hora.

—Es cierto, amigo mio—murmuró el jóven haciendo entrar al maestro y cerrando la puerta tras él—Hubiera debido esperar vuestra visita, porque sois la exactitud misma, pero os confieso que me habia olvidado completamente.

La voz del estudiante era sombría y su acento lleno de tristeza.

Beralle lo notó.

—Si mi visita, Mr. Pablo, os causa alguna molestia—dijo el obrero algo cortado—la suspenderé...volveré otro dia—Es ya demasiada generosidad darme dos lecciones á la semana para ilustrar mi cabeza con una parte de los conocimientos que encierra la vuestra...No descaréis, pues, ser importuno....

—Vos no lo sois nunca, amigo mio—contestó el hijo de Pascual—Cuando me pedisteis q' os diera lecciones de matemáticas, que tan necesarias os son para vuestra profesion, me causasteis una gran satisfaccion, porque amo á los obreros que desean instruirse y me doy á ellos de todo corazon...Me considero dichoso en poderos ser útil....sí, muy dichoso, podeis creerlo..Hoy, ocupaciones puramente personales me han hecho olvidar que era el dia de vuestra leccion...La visita que venis á hacerme aumenta mi placer, puesto que deseo preguntaros algunas cosas...así es que trabajaremos juntos.

—Estoy á vuestras órdenes, Mr. Pablo.

—Tomad primeramente asiento.

Víctor Beralle se sentó á un lado del fuego y esperó.

La primera pregunta del estudiante no se hizo esperar.

—Estais siempre con mi padre?

—Estoy, Mr. Pablo. El patron no tiene que reprocharme nada. Sé que no me corresponde elojiarme á mi mismo, pero puedo decir que conozco mi oficio, que voy á trabajar antes de la hora mas bien que tarde, que no bebo, que no me junto con los holgazanes y que velo siempre por los intereses del patron; así es que Mr. Pascual me aprecia y me lo ha probado teniéndome á su servicio en este tiempo tan crudo que paraliza todo trabajo, y sobre todo sirviendo á mi hermano, que desgraciadamente tiene un espíritu tan débil que no puede resistir la tentacion de....

Víctor se detuvo.

—De beber un poco mas de lo regular—dijo Pablo Lantier terminando la frase.

—Desgraciadamente...—Ah! si no fuera eso, Ricardo seria un buen obrero, porque es un muchacho intelijente, pero ese maldito vicio lo conducirá tarde ó temprano á su perdicion.

—Esperemos, tal vez se corrija.

—Allá lo veremos...—contestó Víctor exhalando un suspiro que atestiguaba su poca confianza.

Pablo añadió:

—Os preguntaba si estabais siempre con mi padre, y no esperaba oiros hablar de vuestra conducta, os conozco demasiado para dudar de ella... Deseaba saber si continuabais siempre al frente de los trabajos que mi padre tiene emprendidos...

—Siempre.

—Entonces, podreis esplicarme categóricamente la situacion actual de esos trabajos... Un maestro que tiene toda la confianza de su patron, como vos la teneis, tiene relaciones con los arquitectos y los contratistas—Sabe lo que se piensa y lo que se dice de la casa—Puedo juzgar mejor que nadie la confianza que se tiene en ella porque no se ocultan de hablar delante de él... Así pues, necesito, mi querido Víctor, que me hableis con franqueza, sin ambajes, lo que se piensa y se dice de mi padre y de sus empresas.

Víctor Beralle escuchó á Pablo con sorpresa y guardó silencio.

—Hablad...—dijo el estudiante.

El embarazo del maestro aumentó.

—No sé nada, Mr. Pablo,—balbuceó.

—Eso no es hablar con franqueza!—Puede ser que la posicion de mi padre en este momento dé lugar á ciertas reflexiones... á ciertos comentarios....

—Dios mio!—dijo Víctor—es cierto que lo riguroso de la estacion no es á propósito para que entren muchas ganancias en la caja del patron, pero si no vienen hoy vendrán mañana ó mas tarde... — Dicen bien al decir que Mr. Pascual perderá dinero en este invierno, pero nadie duda que está en situacion de hacer frente á sus vencimientos.

—Y no hay quién critica sus empresas?

—Pardiez! se dice que ha ido muy lejos, pero se añade que él sabe lo que se hace, y que cuando él se ha lanzado, es porque está seguro.

—Los trabajos están parados, entonces...

—Desde hace un mes los talleres cubiertos no tienen mas que la tercera parte de sus operarios...

—Pero eso es arruinarse...

—Es cierto que es una gran pérdida.

—Y eso no los asusta?

—No, Mr. Pablo, al menos no tengo conocimiento, y puedo aseguraros que ningun temor se ha manifestado delante de mi...

—Ni tampoco los obreros...

—Los obreros,—Mr. Pablo—hay buenos y malos...

Los buenos han quedado y no temen nada...En cuanto á los malos blasfeman cuando están borrachos, porque se les ha despedido, pero no desean mas que volver á entrar...lo que prueba que al fin tienen confianza...Lo que acabo de deciros, Mr. Pablo, á fé de Víctor Béralle es la verdad...

LII

El hijo de Pascual Lantier se quedó pensativo durante algunos segundos, y fijando su mirada en los ojos de Víctor dijo:

—Vos por ejemplo—vos que podeis mejor que ninguno saber y que estais enterado de todos los pormenores, creeis que ese retardo en las grandes obras emprendidas por mi padre no puede comprometer su crédito?

—Estoy completamente convencido de que no... —respondió Víctor.

El jóven dejó escapar un suspiro de alegría.

—Me tranquilizais . . . algo.

—Os inquietaba eso, Mr. Pablo?

—Sí.

—Porqué?

—Por que rumores alarmantes habian llegado hasta mi . . .

—No se debe hacer caso de lo que dicen las malas lenguas—La envidia hace muchas veces hablar á la gente . .

—Se dice que mi padre juega gruesas sumas á la Bolsa. .

—Eso es cierto, yo lo he oido decir tambien. .

—Y se murmura, no es cierto, de las especulaciones de ese género, en las que mi padre arroja al azar del juego capitales de importancia?

—Mentiria si tratase de contradeciros—Ciertamente se desaprueba en el patron ese modo de arriesgar sus escudos y sobre todo de perderlos. Pero esto no quiere decir nada. . . . La casa de Pascual Lantier es tenida por rica y fuerte y algunos legajos de billetes de banco mas ó menos no pueden hacer un desfalco grave en su caja—Esa es la opinion general.

Por segunda vez desde el principio de la conversacion, Pablo Lantier se encontró mas tranquilo.

—Vamos—dijo levantándose—estoy mas tranquilo; tengo confianza en vuestra franqueza, mi querido Víctor. . .Quereis que nos pongamos á trabajar?

—Sí, Mr. Pablo—contestó el maestro con una vacilacion visible— pero antes, quisiera hablaros de un asunto. . .deseo pediros un favor.

—Estoy pronto á concedéroslo, si está en mi mano el poder hacerlo; espero que no dudareis. . De qué se trata?

—Voy á casarme. . .—murmuró el maestro ruborizándose hasta el blanco de los ojos.

—Ya me habeis dejado entrever vuestro proyecto, pero yo creia que la época de su realizacion se encontraba aun muy lejana.

—Así en efecto lo era, Mr. Pablo, puesto que el bueno de Bandu, mi futuro suegro, habia puesto una condicion *sine qua non* para concluir este asunto.... Debia poseer cierta suma para poderme casar... Y para presentarme con ella, necesitaba aun mucho tiempo, pero he tenido suerte, una herencia imprevista nos ha venido, á mi hermano y á mi.

Es una anciana tia que teniamos en las provincias y á quien á penas conociamos, y que al morir nos ha legado á mi hermano y á mi diez mil francos para los dos.

—Entonces Ricardo seguirá vuestro ejemplo, pues si mal no recuerdo él está tambien enamorado...Las dos bodas tendrán, pues, lugar al mismo tiempo.

—No lo creais... Los cinco mil francos en cuestion unidos á los que yo ya tenia ahorrados completan la suma requerida, pero desgraciadamente Ricardo no ha hecho nada de su parte, y no le perdonarán un céntimo...

—Es una lástima...—Vuestro hermano tan débil como es y tan fácil de dejarse llevar, va á gastar hasta el último cobre de su herencia.

—Afortunadamente no lo hará....

—Entrará en buen camino?

—No piensa en eso, pero nuestra buena tia nos ha dejado esos diez mil francos con la condicion de que no podremos tocar un solo céntimo hasta el dia de nuestro casamiento—Un tio nuestro es el ejecutor testamentario y os aseguro que hará respetar la voluntad de la difunta...

—Entonces Ricardo buscará otra mujer.

—No lo creo... Está muy enamorado de la jóven hermana de Antonia.

—Que se corrija entonces y que economice. Pero en todo esto no puedo adivinar lo que quereis de mi, querido Víctor.

—Vedlo Mr. Pablo... He sido á ver á mi mencionado tio y le he hablado de mi próximo casamiento ..El ha deseado conocer á mi futura. Lo he llevado á la casa de Bandu... Antonia le ha agradado mucho—Han hablado del asunto—El tio es un viejo que quiere que todo se haga en regla, para el beneficio de todos—Exije que se haga un contrato, que se encarga de arreglar, y los Bandu no quieren ser menos...—Entónces he pensado en vos, que habeis estudiado derecho y que sabeis cuanto cuesta un abogado; he venido á pediros que vengais á casa de mi tio dentro de cuatro dias, esto es, el próximo juéves.—El buen hombre os esplicará sus ideas, nos arreglareis el asunto y en seguida llevaremos el borrador al notario, el que no tendrá mas que copiarlo...

—Estoy á vuestra disposicion, mi querido Beralle.

—Ah! Mr. Pablo, cuán bueno sois!

—El juéves os acompañaré á casa de vuestro tio.

—Es que está lejos de aquí.

—Dónde?

—En Bercy—Mi tio es guarda de una de las aduanas situadas cerca del puente.

—Bercy está cerca...

—Y despues volveré á acompañaros, si no encontramos coche despues de comer, por que será tarde...

Conozco Mr. Pablo lo que es el viejo...

Una vez empezada la charla, no la abandona tan facilmente, y el viejo tiene buen vino en su cueva... Pardiez, como vos comprendereis...en la aduana...

—No nos ocupemos de la manera cómo vendremos... Lo principal es que pueda seros util...

—Así pues estoy pronto...

—Vendré el juéves á las seis, si os parece...

—Perfectamente...—Si el tiempo es bueno, iremos á pié fumando un cigarro...—Vuestro futuro suegro asistirá á la comida?

—No, Mr. Pablo... Está muy ocupado en su establecimiento... Por otra parte, tiene confianza... Así es que lo que arregleis con mi tio él lo acepta con los ojos cerrados...

—Entonces es mucho mejor, mi querido Víctor...—Contad conmigo....

—Ah! Monsieur Pablo—exclamó el maestro en un trasporte de gratitud—os quedo reconocido profundamente!—Por vos y por vuestra familia en cualquier tiempo y á cualquier hora estaré